

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID NUMERO 27 DE MADRID

C/ ALCALA 540 - Tlf.: 911774827 Fax.: 917429403

Fecha de Emisión: SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Número de la finca: MADRID 27 2/ 11830

IDUFIR: 28108000119534

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza URBANA: Vivienda

Localización: CALLE PEZ 29, Planta: 4

NºOrden: 6 Cuota: dieciséis enteros, ocho mil doscientas treinta y seis diezmilésimas por ciento

Ref.Catastral:0152802VK4705C0007RX

Conforme al artículo 9 LH esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro en los términos del artículo 10 LH

Superficies: Util: setenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados

Linderos:

Frente, FINCA Nº 27 DE LA CALLE DEL PEZ, ESCALERA, DESCANSILLO Y PATIO

Derecha, VUELO DE LA CALLE DEL PEZ

Izquierda, FINCA Nº 22 DE LA CALLE DE LA CRUZ VERDE

Fondo, CASA Nº 31 DE LA CALLE DEL PEZ

NÚMERO SEIS.- **PISO CUARTO**, situado en la planta quinta de la casa número veintinueve de la calle del Pez, de Madrid. Tiene una superficie útil de setenta y dos metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, sala-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño, con las correspondientes instalaciones de electricidad, agua potable y desagües, y linda: derecha entrando al piso o Norte, vuelo de la calle del Pez; fondo o Este, casa número treinta y uno de la calle del Pez; izquierda o Sur, finca número veintidós de la calle Cruz Verde; y Oeste o frente, finca número veintisiete de la calle del Pez, escalera de la casa y descansillo de la planta, patio de la finca y casa número veintisiete de la calle aludida. Cuota: dieciséis enteros ocho mil doscientas treinta y seis diezmilésimas por ciento

. Referencia Catastral: 0152802VK4705C0007RX

TITULARIDADES

<u>NOMBRE TITULAR</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>TOMO</u>	<u>LIBRO</u>	<u>FOLIO</u>	<u>ALTA</u>
ARRIBAS LOPEZ-TOFIÑO, CONSUELO	50.700.004-T	124	124	179	3
PARTICIPACION: 55,250000% del pleno dominio con carácter privativo.					
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON LUIS CALATAYUD GALLEGO en MADRID, el día 29/10/21, protocolo/autos número 2.480/2021					
ARRIBAS LOPEZ-TOFIÑO, JOSE LUIS	50.691.785-S	124	124	179	3
PARTICIPACION: 44,750000% del pleno dominio con carácter privativo.					
TITULO: Adquirida por HERENCIA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON LUIS CALATAYUD GALLEGO en MADRID, el día 29/10/21, protocolo/autos número 2.480/2021					

CARGAS

-OTROS:

Constando el Régimen de propiedad horizontal en inscripción 1ª de la finca 11818, al folio 163 del tomo 124.

INSCRIPCIÓN: 1ª TOMO: 124 LIBRO: 124 FOLIO: 179 FECHA: 17/12/92

- AFECCIÓN: EXENTA EN SUCESIONES.

AFECCIÓN.- Alegada Exención del acto o contrato a que se refiere el asiento adjunto, queda **AFECTA** la finca de este número por el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso procedan del **Impuesto de Sucesiones y Donaciones**. Madrid a 7 de Marzo de 2022

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 124 LIBRO: 124 FOLIO: 179
FECHA: 07/03/2022

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, antes de la apertura del diario.

HONORARIOS 3,005061

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- I. De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo

caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



